



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 16/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ-MD23-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compañet:
AA-50-GYR-050GYR069-T-135-2024
No. de Pedido: D4P0064
Elaboración: 06/09/2024 Impresión: 06/09/2024

Proveedor: ALFEU MEDICAL ITEMS S DE R.L. DE C.V.

Dirección: CALLE PLAN DE AYALA NUM. 3505 RESIDENCIAL REVOLUCION

R.F.C. AMI-090923-B30

No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE
Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 16/09/2024

Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1	040 000 2499 00 00	ALPRAZOLAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALPRAZOLAM 2.0 MG ENVASE CON 30	ENV	117.90	44,566.20
---	--------------------	---	-----	--------	-----------

Marca: FARMAPRAM
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: TAB
Cant Presen: 30

(cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y seis pesos 20/100 M.N.)

SUB. TOTAL	\$	44,566.20
I. V. A.	\$	0.00
TOTAL	\$	44,566.20

Administrador del Pedido
ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador
LIC. OSCAR GAMEZ CALDERON
JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Comprador
LIC. ALBERTO ROMERO ROLAS
JEFE DE DEPTO. DE ADQUISICIONES

Requerente
LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA
TITULAR JEFATURA SERV. ADMVOS.

DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO
TITULAR OOAD CAMPECHE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 16/09/2024
Num. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: ADJ-MD23-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet
AA-50-GYR-050GYR069-T-135-2024
No. de Pedido: D4P0064
Elaboración: 06/09/2024 Impresión 06/09/2024

Proveedor: ALFEJ MEDICAL ITEMS S DE R.L. DE C.V.

Dirección: CALLE PLAN DE AYALA NUM. 3505 RESIDENCIAL REVOLUCION
TLAQUEPAQUE 45580

R.F.C. AMI-090923-B30 No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE
Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,

Circ. 04

Loc. 80

Imm. 01

T.S. 15

EI 0

U. 90

P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 16/09/2024

Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

ANEXO CLAUSULAS

1. El proveedor tiene el deber de cumplir con el procedimiento de adquisición directa ADJ-MD23-2024, con la finalidad de cubrir la necesidad turnada mediante memorándum de referencia Suministro y Control del Abasto, toda vez que no se cuenta con existencia en el almacén de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condiciones disponibles en el mercado en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y financiamiento.
- 1.2 En base a lo establecido en el artículo 32.0 del Código Fiscal de la Federación, el proveedor deberá remitir conjuntamente al pedido y siempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. Asimismo, deberá entregar la opinión de cumplimiento en Materia de Seguridad Social vigente y positiva en caso que el monto del pedido exceda de \$300,000 (Trescientos Mil Pesos 000/100 MN.) en incluir IVA.
- 1.3 La entrega de los bienes será a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la emisión del pedido, por lo que no se requerirá de garantía de cumplimiento de obligaciones, en caso contrario, se deberá entregar fianza de cumplimiento por el total de los bienes no entregados, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar total o parcialmente este pedido sin que medie documento adicional cuando transcurra su vigencia, el proveedor no vigilará el cumplimiento del mismo.
- 1.4 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 51 del mismo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.5 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32.0 del Código Fiscal de la Federación, el proveedor deberá remitir conjuntamente al pedido y siempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. Asimismo, deberá entregar la opinión de cumplimiento en Materia de Seguridad Social vigente y positiva en caso que el monto del pedido exceda de \$300,000 (Trescientos Mil Pesos 000/100 MN.) en incluir IVA.
- 1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.7 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo del Instituto en aquellos bienes que así lo ameritan.
- 1.8 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 1.9 El presente pedido se firma bajo la modalidad de pre-pagos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.
- 1.10 El proveedor declara que no viola derechos inherentes a la propiedad intelectual.
- 1.11 De conformidad con lo previsto en el artículo 81, Fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento, así como la descripción y presentación del cuadro básico institucional.

2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos de calidad o mal estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en el presente pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada a través del Departamento de Suministro y Control del Abasto, obligando al proveedor a efectuarla en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 El proveedor cuenta con las facultades, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.

Administrador del Pedido

ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO

COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador

LIC. OSCAR GAMEZ CALDERON
JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Comprador

LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS
JEFE DE DEPTO. DE ADQUISICIONES

Requiente

LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA
TITULAR JEFATURA DE SERVS. ADWVOS.

DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO
TITULAR OOAD CAMPECHE

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 16/09/2024
Num. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ-MD23-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet
AA-50-GYR-050GYR069-T-135-2024
No. de Pedido: D4P0064
Elaboración: 06/09/2024 Impresión 06/09/2024

Proveedor: ALFEJ MEDICAL ITEMS S DE R.L. DE C.V.

Dirección: CALLE PLAN DE AYALA NUM. 3505 RESIDENCIAL REVOLUCION
TLAQUEPAQUE 45580

R.F.C. AMI-090923-B30 No. Proveedor: [REDACTED]
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE
Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 16/09/2024
Partida presupuestal: [REDACTED]
Clasificación presupuestal: [REDACTED]
Circ. 04 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

3.-DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega de 10 días naturales posteriores a la emisión del contrato-pedido, en una sola exhibición, realizando la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, recibido en el original de la remisión.

3.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente, en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas.

3.4 El atraso en los plazos de entrega será motivo de penalización del pedido, lo anterior sin que surta efecto legal cualquier inobservancia o omisión al respecto, liberando al Instituto del compromiso inculcado para que de acuerdo a sus necesidades realice el volumen no entregado a quien mejor convenga al Instituto.

3.5 El proveedor aplicará una pena convencional por el atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega por un 1% del valor total de lo incumplido, por cada día de atraso.

3.7 EL INSTITUTO descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional sobre los pagos que deba cubrir EL PROVEEDOR. Por lo tanto EL PROVEEDOR autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores sobre los pagos que este deba cubrir a EL INSTITUTO durante el periodo en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo del suministro de los bienes.

3.8 El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o Terceros.

3.10 El proveedor se obliga a cambiar durante el ejercicio 2024, por daños y vicios ocultos reportados por el Administrador del Contrato Pedido.

4.-DE LA ADMINISTRACION DE LA CONTRATACION DE PEDIDO

4.1 En términos de los Numerales 4.1, 4.24.6, 5.3, 15 Inciso B, y último párrafo y 5.4, 13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como del Artículo 84, Párrafo Segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5.-DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido en pesos mexicanos, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas en la Oficina de Trámite de Ejecuciones, sito en Av. María Lavalle Urbana No. 4-A, por Av. Fundadores C. Francisco Field, Lujardo Sector Fundadores, San Francisco de Campeche, Cam CP 24010. De conformidad con el apartado "FORMA DE PAGO" contenido en la solicitud de cotización del presente evento.

5.2 De conformidad a la normatividad de pago de la JEFATURA de Servicios de Finanzas receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones: toda entrega de bienes se considerará cumplida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Ejecuciones de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrados y UNADE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se cumpluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que ha efectuado la entrega objeto de este pedido.

Administrador del Pedido

ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO

COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador

LIC. OSCAR GAMEZ CALDERON

JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Comprador

LIC. ALBERTO ROMERO ROLAS

JEFE DE DEPTO. DE ADQUISICIONES

Requiere

LIC. RUBÉN GONZÁLEZ HERRERA

TITULAR JEFATURA-SERVS. ADMVOS.

DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO

TITULAR OOAD CAMPECHE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 16/09/2024
Num. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento ADJ-MD23-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR069-T-135-2024
No. de Pedido: D4P0064
Elaboración: 06/09/2024 Impresión 06/09/2024

Proveedor:	ALFEJ MEDICAL ITEMS S DE R.L. DE C.V.	No Requisición:	PAC
Dirección:	CALLE PLAN DE AYALA NUM. 3505 RESIDENCIAL REVOLUCION TLAQUEPAQUE 45580	Fecha de entrega:	16/09/2024
R.F.C. AMI-090923-B30	No. Proveedor:	Partida presupuestal:	
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE	Clasificación presupuestal:	
Lugar de entrega:	CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,	Circ. 04	Loc. 80
		Imm. 01	T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE			
CARGO			
Representante legal			
FIRMA DE CONFORMIDAD			
EL REPRESENTANTE ACREDITADO			
ESCRITURA PUBLICA NUMERO			
FECHA: 31 DE AGOSTO DE 2022			

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido ING. FERNANDO JAVIER VIRGLIO ROMERO	Comprador LIC. OSCAR GOMEZ CALDERON JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES	Comprador LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS JEFE DE DEPTO. DE ADQUISICIONES	Requiente LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA TITULAR JEFATURA SERVS. ADMVOS.	DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO TITULAR OOAD CAMPECHE
---	--	---	---	---